

IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Recibido: 08/05/07

Aceptado: 04/06/07

SOCIAL AND ECONOMIC IMPACT OF THE LABOR ACCIDENTS

María Nieves de la Peña
Loroño
Ingeniero Industrial
Osalan

RESUMEN

La prevención de los riesgos laborales en una empresa es rentable ya que evita que haya accidentes laborales y además repercute de forma favorable en la producción. Para poder tener clara constancia de este beneficio, es necesario realizar un análisis coste-beneficio de la Prevención. Por consiguiente, es importante saber calcular el coste que tiene un accidente laboral para la empresa donde se produce.

Palabras clave: Seguridad y salud, accidentes, coste.

ABSTRACT

Occupational risks prevention is very profitable for an employer, since it spares occupational accidents and also offers very suitable conditions for the production. To have a clear vision of this benefit it is necessary to do a cost-benefit analysis of the prevention system. Therefore it is very important knowing how to calculate the cost that an occupational accident supposes to an employer.

Key words: Safety and health, accidents, cost.

1.- INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el B.O.E. el 10 de noviembre de 1995, no supuso el cambio suficiente dentro de las empresas como para hacer que la Seguridad y Salud de los trabajadores se convirtieran, junto con la producción, la Calidad y el Medio ambiente, en una prioridad para las mismas. Por ello, no se produjo el efecto esperado: una clara disminu-

ción de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Es un hecho que el número total de accidentes laborales ha ido disminuyendo año tras año, pero todavía la cantidad de casos que se producen es demasiado elevada para una Sociedad que se considera moderna. Por otro lado, en las visitas realizadas a las empresas por los técnicos de **Osalan**, en los años posteriores a la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se había comprobado que, en muchas de ellas, sólo se había realizado un cumplimiento formal de dicha ley. Las empresas disponían de los documentos exigidos, pero no se había ido más allá y apenas si las medidas de mejora propuestas habían tenido repercusión en los puestos de trabajo.

Entre los años 1998 y 2004, se llevaron a cabo varias modificaciones de la ley para tratar de conseguir la verdadera integración de la Prevención de riesgos laborales en las empresas. Una de estas modificaciones, la Ley 54/2004, de 12 de diciembre, publicada en el B.O.E. de 13 de diciembre de 2003, exige la realización de un Plan de Prevención donde, entre otros puntos, se debe definir la Política Preventiva de la empresa y definir las responsabilidades en esta materia de todo los componentes del organigrama de la misma.

Sin embargo, los resultados obtenidos tras las modificaciones, en lo que a número de accidentes se refiere, siguen sin ser satisfactorios. Todavía hay trabajadores que pierden la vida en el desarrollo de su actividad laboral. Por otro lado, el número de accidentes laborales sigue siendo elevado, por encima de la media de la Unión Europea.

Existe una opinión generalizada que únicamente considera la Prevención de riesgos laborales como un gasto importante y es precisamente esta opinión una de las principales difi-

cultades para integrar dicha Prevención dentro de las empresas. Éstas surgen con el fin de conseguir un beneficio económico y consideran que la Prevención exige una inversión a la que no encuentran ningún beneficio a corto plazo y muy escaso a largo plazo.

Es cierto que la implantación de un sistema de Prevención de riesgos laborales en la empresa, con las acciones que requiere realizar (evaluación de riesgos, plan de emergencia, formación y/o información, medidas preventivas, equipos de protección individual, etc.) puede suponer un costo considerable al principio y un desembolso anual más o menos importante, pero no es menos cierto que ese gasto tiene un beneficio en la producción de la empresa. Está demostrado que las empresas que tienen asumida la Prevención de riesgos laborales no sólo producen mejor, sino que producen más.

En una empresa donde la Prevención de los riesgos laborales está integrada en su funcionamiento los trabajadores tienen buena salud y rinden más. Esa integración de la Prevención de riesgos laborales en la empresa consigue que haya menos accidentes laborales y consecuentemente la producción es mayor, lo que supone un beneficio económico por dos motivos: uno, directo, al aumentar la producción y otro indirecto, al no incurrir en los gastos que suponen los accidentes laborales en las empresas.

Sin embargo, hasta el momento, son pocas las empresas que han valorado el coste que genera un accidente laboral, de la misma forma que se ha valorado el coste de la integración de la Prevención. Esta realidad equivale, en cierto sentido, a dudar de la real integración de la Prevención de riesgos en su estructura ya que dicha integración requiere también su evaluación y/o control económico, lo que exige un análisis coste-beneficio.

2.- COSTE DE LOS ACCIDENTES LABORALES

El accidente laboral se puede definir de muchas maneras. Una de ellas lo define como un hecho repentino que perturba el entorno laboral y que entraña consecuencias dañinas para los trabajadores afectados. Por tanto, el accidente laboral tiene consecuencias para las empresas y en todos los casos, en mayor o menor grado, esta perturbación representa un coste económico además de social.

Los accidentes laborales suponen unos costes para las empresas que no son siempre fáciles de calcular ya que hay pérdidas asociadas a los accidentes laborales difíciles de evaluar. Como se puede suponer, la cuantía de estos costes está directamente relacionada, en la mayoría de los casos, con la gravedad de los accidentes, de forma que, a mayor gravedad, la cuantía del coste es más elevada.

Los costes de un accidente laboral se dividen en costes directos, que son aquéllos que la empresa puede contabilizar fácilmente y cuantificar de manera más o menos exacta, y costes indirectos, que no se pueden medir de manera real y/o exacta, pero que están indudablemente asociados al accidente.

Dentro de los costes directos se pueden considerar, entre otros costes posibles, los mencionados a continuación, que a veces no se pueden valorar de forma inmediata, pero que, sin ninguna duda, están relacionadas con el accidente:

- Coste de las horas perdidas tanto por los trabajadores accidentados como por sus compañeros, mandos, etc. el día del accidente: Este coste será la suma del número de horas perdidas por cada trabajador por el coste horario de cada uno de los trabajadores implicados, accidentados y aquéllos que han participado de una manera u otra ante la situación generada.

- Coste de las horas dedicadas por diferentes miembros de la jerarquía de la empresa a la investigación del accidente, que podrá realizar la propia empresa y/o el Servicio de Prevención Ajeno.

- Coste de las horas dedicadas a acompañar a las visitas de los Organismos oficiales con motivo del accidente en días posteriores al mismo (Inspección de Trabajo, Osalan...).

- Coste de las horas dedicadas a cualquier otra actividad relacionada directamente con el accidente como puede ser, por ejemplo, la asistencia a juicio.

- Coste de las horas perdidas como consecuencia de paros, huelgas convocadas tras el accidente, que suelen ser bastante habituales cuando el accidente reviste cierta gravedad.

- Coste directamente relacionado con el sueldo del trabajador accidentado: pagos a la Seguridad Social, mejoras voluntarias, etc. durante la baja del trabajador, por tanto proporcional a la duración de la misma.

- Coste de la atención médica en la empresa: Coste del material de primeros auxilios, coste de las horas dedicadas por el servicio médico (si existe).

- Coste de parada de maquinaria si ésta quedara precintada hasta que su estado se considere seguro o por que haya que repararla o reponerla.

- Coste de materiales: Pérdidas de materias primas, productos semi-transformados y/o productos acabados dañados en el accidente.

- Coste de equipos y/o maquinaria: Coste de la reparación (interna y/o externa) de los daños sufridos en el accidente, coste de equipo y/o máquina nueva menos el valor residual por no ser posible la reparación de los daños.

- Coste de limpieza de las instalaciones (interna y/o externa) para que éstas queden tal y como estaban antes de que se produjera el accidente.

- Coste por demoras producidas por el accidente: en algunos contratos el retraso en la terminación de una obra o trabajo conlleva el pago de penalizaciones.

- Coste asociado a la pérdida de producción el día del accidente: Las horas perdidas por los trabajadores el día del accidente tienen su repercusión en la producción.

- Coste para la recuperación de la producción hasta los niveles anteriores al accidente laboral.

- Coste de horas extras, coste de rotación de personal, coste de subcontratación, etc.

- Costes administrativos: Coste por el tiempo dedicado a las gestiones que requiere un accidente, coste de horas dedicadas a obtener información, etc.

- Costes asociados a la contratación de nuevo personal: costes de anuncios, procesos de selección, contratación, formación, entrenamiento...

- Costes de cambio de puestos: En algunos casos, tras un accidente se hace un cambio en la distribución de los puestos de trabajo que puede necesitar: sustituciones, formación, reentrenamiento.

- Coste de las medidas preventivas a implantar para que el accidente no se vuelva a repetir.

- Costes legales, de defensa jurídica en causas judiciales como consecuencia de los accidentes: abogados, procuradores...

- Sanciones, multas, recargos de prestaciones, recargos en los seguros, indemnizaciones, etc. determinados por los diferentes estamentos implicados en dirimir responsabilidades.

- Coste de viajes...

Los costes indirectos, en cambio, están más asociados a intangibles, pero entre los posibles costes a considerar estarían los siguientes:

- Costes por la pérdida de imagen a causa del accidente laboral, situación que va tomando cada vez más importancia dada la relevancia que toman en los medios de comunicación los accidentes laborales y el cada vez mayor rechazo de la Sociedad ante estos hechos.

- Costes por pérdida de contratación; por ejemplo, no poder contratar con la Administración pública ya que algunas administraciones recomiendan, a la hora de contratar empresas, valorar la integración de la prevención de riesgos.

- Costes de conflictos laborales: la ocurrencia de un accidente laboral puede generar deterioro en las relaciones laborales entre los trabajadores y la empresa: mal ambiente entre los propios trabajadores.

- Costes por disminución de la moral de los trabajadores: presenciar un accidente laboral supone un golpe duro para muchos trabajadores, sobre todo si sus consecuencias son graves, y esa situación puede ser difícil de superar.

- Costes por pérdida de experiencia en la empresa: la pérdida de un trabajador supone perder su bagaje laboral lo que puede ser un gran golpe para la empresa porque se pierden "conocimientos".

Además de estos costes, no se puede olvidar que en la actualidad se han creado fiscales especiales para actuar en el caso de los accidentes laborales. Esta situación está ocasionando en algunos casos (además de las correspondientes sanciones, indemnizaciones, etc. incluidas en los costes directos) penas de cárcel para miembros de la empresa en la que ha tenido lugar el accidente o de la empresa a la que pertenece el trabajador. Estas penas de cárcel son difíciles de cuantificar económicamente, tanto a nivel empresarial como a nivel personal, pero, sin ninguna duda, el coste asociado no sería desdeñable.

Con el fin de obtener una estimación del coste que supone un accidente laboral en la Comunidad Autónoma Vasca y con la intención de ofrecer y dar a conocer a las empresas un medio para estimar el coste de los accidentes que tienen o que pudieran tener en sus instalaciones, **Osalan** ha llevado a cabo en los últimos años dos estudios para determinar los costes de los accidentes laborales.

En el primer estudio, iniciado en 2004, fue necesario definir qué costes se iban a considerar para realizar la estimación del coste de los accidentes laborales en las empresas. Los distintos costes que se incluyeron fueron:

- Costes de personal (costes de horas perdidas por el accidentado y el resto de la plantilla el día del accidente y en días posteriores, coste de sueldo).

- Costes de daños materiales (materiales perdidos, reparación o compra, limpieza, pérdidas de producción, horas extras, contratación),

- Costes de prevención (coste de las medidas preventivas a implantar para que el accidente no se vuelva a repetir) y

- Otros costes (sanciones, responsabilidades, costes legales, etc.).

Estos costes se plasmaron en un cuestionario que fue enviado por correo a las empresas que habían tenido accidentes laborales graves y/o

muy graves y mortales durante 2003. Las respuestas obtenidas se plasmaron en el documento "Estudios de costes de accidentes" Osalan 2005.

Dado que la gran mayoría de los accidentes que tienen lugar son leves, en 2006 **Osalan** realizó un estudio sobre los costes de los accidentes laborales que incluía todas las categorías de gravedad: leve, grave y

Tabla 1. Coste total (Euros) por Territorio Histórico

T. Histórico	Nº de accidentes	Grado de lesión	Coste total
Alava	67	Grave y muy grave	518.147,77
	7	Mortal	228.955,60
Total	74		747.103,37
Bizkaia	182	Grave y muy grave	1.895.233,73
	31	Mortal	1.173.594,45
Total	213		3.068.828,18
Gipuzkoa	125	Grave y muy grave	1.409.190,10
	23	Mortal	802.022,94
Total	148		2.211.213,04
Total graves y muy graves	374		3.822.571,60
Total mortales	61		2.204.573,00
Total	435		6.027.144,60

Fuente. Fernández, Mercedes; Peña, M^a Nieves de la. *Estudio de Costes de Accidentes*. Osalan 2005.

Tabla 2. Accidentes según sector de actividad y Territorio Histórico en 2005

		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Leve	Agricultura	108	469	254	831
	Industria	4.121	7.617	5.828	17.566
	Construcción	1.386	4.637	2.234	8.257
	Servicios	3.429	9.371	4.587	17.387
	NS/NC	13	94	31	138
	Total	9.057	22.188	12.934	44.179
Grave	Agricultura	5	9	3	17
	Industria	26	50	46	122
	Construcción	20	43	32	95
	Servicios	24	74	43	141
	NS/NC	1	1	0	2
	Total	76	177	124	377
Mortal	Agricultura	0	1	1	2
	Industria	3	4	6	13
	Construcción	4	8	8	20
	Servicios	2	10	10	22
	Total	9	23	25	57
Total		9.142	22.388	13.083	44.613

Fuente. Osalan. *Costes de la Accidentalidad Laboral en Euskadi en el año 2005*. Osalan 2006.

mortal. En este caso, el estudio fue llevado a cabo por la **Fundación Deusto** y supuso visitar a más de 500 empresas de las más de 11.000 que habían declarado accidentes durante 2005. De esta manera, se trataba de obtener información sobre los costes de más de 1.500 accidentes sobre el total de accidentes laborales de 2005 que era superior a 44.000.

valorado muchos de los apartados de los costes a considerar como costes asociados a los accidentes. Por tanto, los resultados obtenidos sólo reflejan parte de los costes que los accidentes laborales suponen para las empresas.

Para terminar, se debe señalar que, si bien los accidentes laborales suponen un coste importante para las

an: Costes de las pensiones, costes de las incapacidades, coste de la asistencia médica, coste de la asistencia social, coste de los gastos no cubiertos por seguros, indemnizaciones, coste de la pérdida de impuestos.

En cambio, el cálculo se complica a la hora de hablar de pérdida de calidad de vida, pérdida de ganancias potenciales, pérdida de desarrollo personal o pérdida de producción futura. Y aún es más difícil cuantificar el dolor, el sufrimiento o la muerte prematura que puede ocasionar un accidente laboral.

Tabla 3. Costes totales (Euros) según tipo de accidentes y sector de actividad

	Leve	Grave	Mortal	Total
Agricultura	1.198.970	73.172	34.989	1.307.131
Industria	25.246.387	1.276.732	88.203	26.611.322
Construcción	10.907.995	1.152.229	455.982	12.516.205
Servicios	30.274.298	1.704.023	484.534	32.462.844
Total	67.627.649	4.206.155	1.063.707	72.897.513

Fuente: Osalan. *Costes de la Accidentalidad Laboral en Euskadi en el año 2005*. Osalan 2006.

Tabla 4. Costes totales (Euros) según tipo de accidente y Territorio Histórico

	Leve	Grave	Mortal	Total
Araba	20.702.844	886.159	228.737	21.817.741
Bizkaia	29.813.627	2.227.766	534.584	32.624.248
Gipuzkoa	17.111.178	1.044.230	300.116	18.455.524
Total	67.627.649	4.206.155	1.063.707	72.897.513

Fuente: Osalan. *Costes de la Accidentalidad Laboral en Euskadi en el año 2005*. Osalan 2006.

Los resultados obtenidos en este segundo proyecto han sido publicados por **Osalan** en 2006 con el título "*Coste de la Accidentalidad Laboral en Euskadi en el año 2005*".

Como se observa en las tablas, los costes son importantes. De todas maneras, es necesario comentar que, tanto las encuestas recibidas en el primer estudio como los datos obtenidos en el segundo, muestran que, en la mayoría de los casos, las empresas no han realizado una estimación completa de los costes generados por los accidentes ya que no han

empresas donde se producen, el coste que generan en las empresas no es comparable, en la mayoría de los casos, con el coste personal, familiar y social que también generan. Si calcular los costes asociados a un accidente laboral en una empresa es complicado, hacer lo mismo en el caso del coste personal, familiar y/o social es mucho más difícil.

Como en el caso del coste empresarial, hay costes sociales que se pueden evaluar más fácilmente que otros. Entre los que *a priori* parece que se pueden calcular mejor estarían:

3.- BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ, Mercedes; PEÑA, M^a Nieves de la. *Estudio de costes de accidentes*. Osalan. 2005.

- Osalan. *Costes de la accidentalidad laboral en Euskadi en el año 2005*. Osalan 2006. ISBN 84-95859-47-5.

- Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Factsheet n^o 27. Inventario de los costes socioeconómicos de los accidentes de trabajo*. Belgium 2002. ISBN-1681-2085.

- GIL FISA, Antonio. *NTP 540. Costes de los accidentes de trabajo: Procedimiento de evaluación*. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT.

- **Australian Government. National Occupational Health and Safety Commission.** *The Cost of Work related Injury and Illness for Australian Employers, Workers and the Community*. Camberra, 2004 © Commonwealth of Australia 2004 ISBN 1 920763 58 9.

- Eurogip Groupement de l'Institut Prévention de la Sécurité Sociale pour l'Europe. *Coût et financement des maladies professionnelles en Europe*. Août, 2004 Eurogip-08/F. La Ligne Prévention. European Forum of the insurance against accidents at work and occupational diseases.

- *Costes de los accidentes de trabajo*. bibliotecna.upc.es ■